

El Correo de Guipúzcoa

DIARIO TRADICIONALISTA

NÚMERO DEL DÍA: 5 CÉNTIMOS.

NÚMERO ATRASADO: 25 CÉNTIMOS.

Año IV.

Redacción y Administración
Calle Puente de San Sebastián, 14

San Sebastián — Martes 2 de Abril de 1901.

TELÉFONO NÚM. 274

Condiciones de suscripción é inserción
en la cuarta plana.

Núm 1 045.

DE ACTUALIDAD

La libertad de la cátedra

II

Es triste constatación la de los partidos liberales, que parecen condenados en todas las cuestiones á hacer el poco airoso papel de defensores del absurdo, pero de imperitos defensores sin conciencia, que van al fin, sin reparar en los medios, y que defienden, por tanto, sus principios sin consideración á la lógica y al mismo sentido común. Este es el motivo porque ellos, que dan la razón, no á los mejores y á los más doctos y experimentados, sino simplemente á los más, aunque sean los más... insensatos, deciden la cuestión en pró de los menos, siempre que la opinión de éstos se incline, no del lado de la razón y la justicia, sino de la libertad liberal, que no es la libertad racional, la libertad cristiana, sino precisamente todo lo contrario, libertad despótica y tirana, como ha pocos días decía El Correo.

Por eso en este país, en que la industria necesita decidida é incondicional protección, se les ve defender con ahínco y entusiasmo la libertad de comercio, para hacernos en nombre de la libertad tributaria y pecheros de otros países extraños; por eso aquí donde, según el orador, vive la inmensa mayoría (esta de luces y más de la más elemental instrucción, deber del sufragio universal, para que las ignorantes muchedumbres resuelvan en la obscuridad de su inculta inteligencia los más arduos y trascendentes problemas de la ciencia y del gobierno; por eso á esta nación esencial y profundamente católica, donde los disidentes no profesa en ningún momento, tratan de imponer la libertad de cultos, en obsequio de unas cuantas docenas de judíos, protestantes y mahometanos, que, cuando no son extranjeros, son sólo españoles renegados, y que para nuestros partidos liberales valen y significan casi tanto por lo menos, sin más, que la nación entera; por eso sostienen y alientan la propaganda de todas las doctrinas (menos la católica), religiosas, filosóficas y políticas, para llevarnos al empuje de la grandeza y del poder en el concierto de las naciones por el camino de la desunión, la disolución y la discordia, como si en esas tres calamidades juntas, y no en la unión, estuviera la fuerza; por eso, en fin, y por medio de la libertad de la cátedra, aspiran, según dice la circular mencionada de Romanones, á levantar el nivel intelectual del país, y á conquistarnos un puesto honoroso entre las naciones cultas, sin tener para nada en cuenta la Religión del Estado, sus justas prerrogativas y su legítima al par que saludable influencia.

Ahora que tan traída y llevada se ve la susodicha libertad por la prensa liberal y católica, parecemos oportuno decir cuatro palabras sobre esta preciada conquista, que nuestros enemigos, los liberales, pretenden alentar, sin reparar en absurdos y contradicciones y sin respetar, antes al contrario ofendiendo gravísimamente, la conciencia y hasta los intereses de la nación española.

Fijémosnos en lo que eso, que ha dado en llamarse la libertad de la cátedra, significa en España; fijémosnos en lo que á despecho del liberalismo en esta nación sucede, y la contradicción y el absurdo saltan á la vista del más indiferente y á la del más apasionado; porque, siendo la religión un conjunto de creencias acerca de verdades de un orden trascendental y altísimo, es imposible prescindir de ellas en la enseñanza pública, que no es otra cosa que el medio de educar con un doble objeto, temporal y eterno, la parte más noble y selecta de la sociedad, y, pese á los librepensadores, la ciencia que no se eleva sobre el cimiento de la religión, es ciencia vana, delzuable y raquítica, que, lejos de servir para educar un pueblo, sólo conduce á corromperlo. Por el contrario, tanto más profunda y brillante será la cultura de un país, cuanto más firme sea el cimiento religioso en que se apoye.

Porque es tal la influencia religiosa en la cultura y civilización de

los pueblos, que, para desconocerla ó negarla, es preciso no haber oído jamás hablar de filosofía y literatura paganas, ni de filosofía y literatura cristianas, expresiones con las que indicamos claramente el sello indeleble que la religión imprime en la cultura de los pueblos.

Y si es tal la influencia que en el cultivo de las letras y las ciencias ejerce la idea religiosa, podrá menos de ser absurdo y loco, además de imposible, el empeño de los liberales de anularla en la enseñanza? Porque no hay término medio: al filósofo y al jurista, á quienes se educa en el positivismo ó racionalismo; al médico ó naturalista, á quienes se enseña el materialismo, no se les instruye y educa prescindiendo de la influencia religiosa, sino que es para someterlos servilmente á una secta: lo que hay es que la base de tal enseñanza no es la religión católica, sino precisamente la irreligión, y en último caso, el ateísmo, que, aunque negativa y corruptora, es al fin una idea religiosa-sectaria.

¡Ah, si en nombre del ateísmo y de la irreligión se pidiera en España la libertad de la cátedra!... Entonces sabrían á qué atenerse los incautos á quienes seduce la garrulería liberal, que nunca se ha distinguido por franca, y menos por bien intencionada, y eso que en cuanto á la ilustración tampoco hay mucho que envidiarle.

EBREYA.

La ola sube

Sube, sí, y con asombrosa rapidez amenazando arrollarlo y destruirlo todo.

El motín, de marcado sabor socialista, ocurrido el día pasado en Motril y las escandalosas manifestaciones antireligiosas de Valladolid y Barcelona, dan á la situación de España un aspecto imponente capaz de preocupar muy seriamente á todas las personas sensatas.

Estamos mucho peor que el año 69 del próximo pasado siglo al derrumbarse el trono de doña Isabel.

El liberalismo ha hecho desde entonces progresos enormes por lo mismo que ha logrado empujar las riendas del poder en casi todas las naciones del mundo. La masonería no se ha dado ni se da punto de reposo en su persecución contra la Iglesia de Cristo.

¿Qué hacemos entre tanto los católicos?

¿Qué hacen las personas sensatas que tienen algo que perder?

El peligro es inminente y terrible; la lucha sangrienta entre los elementos sociales y antisociales puede ser un hecho tristísimo, pero cierto, en el momento menos pensado. Seguirán los obcecados, los ciegos, no queriendo ver enhiesta la única bandera que se levanta en frente de esa ola arrolladora, como símbolo de los más grandes triunfos de la religión y de la patria?

Allá veremos; mas cuenten los tales con que su responsabilidad será tremenda el día de la prueba.

Notas donostiarras

El tiempo. — De elecciones. — Variaciones sobre el mismo tema. — El descanso domical. — Problema.

¡Albricias! Aunque con algún retraso, parece que comenzado el reinado de la primavera.

El día de ayer fué verdaderamente magnífico.

Un sol espléndido, un cielo sin nubes y una temperatura agradable.

Pero aquí ya nadie se ocupa del tiempo.

Toda la atención de los habitantes de esta capital se dirige al asunto de las próximas elecciones en este distrito.

Y pues esta es la nota donostiarras más saliente pasemos á tratar de ella.

**

¡Cuidado que tenemos buenas narices!

O si se quiere, buen olfato.

Días pasados decíamos en esta sección, que la coalición había de regarse la candidatura de diputado á Cortes de don Rafael Picavea.

Y en efecto, nos aseguran que ya se la ha tragado.

Ahora que para cubrir las apariencias, parece que se trata de dar forma presentable á esa imitación del famoso dios Saturno ó Gargantúa como aquí le nombramos.

Y para ello, dícesenos que un viejo pastor de la coalición se halla reuando un manifiesto que ha de publicarse, firmado por el señor Picavea.

Todo esto que se nos dice, parecemos una enormidad; y aunque no conocemos al señor Picavea, ni sabemos de él otra cosa sino que es un opulento industrial, hámosenos asegurado que es un hombre independiente, de ideas católicas muy arraigadas; y en este sentido se afirma que, como tal, es decir, como católico, se ha conducido en los pueblos que ha visitado del distrito, dirigiéndose siempre á personas respetables de los mismos.

Ahora bien, á nosotros nada nos interesa este asunto; pero, á fuer de imparciales, nos parece que debemos dar un consejo al señor Picavea, por si quiere aprovecharlo.

Metase desde mañana en su casa, no se ocupe más de su candidatura y espere tranquilo á que llegue el momento de la elección, en la seguridad de que ha de conseguir el acta de diputado á Cortes, porque se halla ya visto y probado que aquí no hay guapos que resistan los argumentos de fuerza que el señor Picavea presenta.

Porque á la perspectiva de este señor no se ocultará que él, por sí sólo, puede llegar á ocupar un asiento en las Cortes.

Y que el problema es este:

¿Es la coalición la que se ve obligada á aceptar la candidatura del señor Picavea?

¿O es el señor Picavea, quien tiene necesidad de la ayuda de la coalición?

La solución, á nuestro juicio no es difícil.

**

Hablando del mismo asunto.

Algunas personas decían que los republicanos que forman parte de la coalición no se prestarían á entrar en esta componenda porque la candidatura del señor Picavea que se propone, es la de un católico á machamartillo.

En cambio había quien aseguraba que el arreglo se llevaría á cabo porque los republicanos de aquí, ¡han pasado ya por tantas cosas!...

Nosotros, ni entramos ni salimos, pero reservamos nuestra opinión.

**

Contestando á La Unión Vascongada, acerca de la cuestión del descanso domical, dice Juan del Puyuelo, cronista de La Voz en el número de ayer:

«Descansamos?»

La prensa maneja estos días el tema del descanso domical; tema que nos es muy simpático, y con esta afirmación damos la mitad de la respuesta á La Unión, que ayer nos alude al tratar de este asunto.

La otra mitad es ésta: descansaremos los domingos cuando, como en Inglaterra, descansan todos los periódicos sin excepción.»

¿Todos los periódicos de dónde?

De España?

A nuestro juicio no es necesario. Conque descansemos los de esta capital, es suficiente, atendiendo á lo indicado por La Unión.

Arreglemos las cosas de nuestra casa, que las de fuera, otros las arreglarán.

Y mire por dónde usted, que usa en su escrito la palabra excepción, es el único que difiere de todos los demás.

La Constancia y El Correo de Guipúzcoa han aceptado la idea.

La Voz únicamente contesta con vaguedades.

Y aquí lo que se necesita es una contestación categórica.

Y la esperamos... sentados como decíamos ayer, pues ya estamos acostumbrados á que se nos dé la llamada por respuesta.

**

¡Problema!

Si se comprase un décimo de la lotería correspondiente al próximo sorteo, en cierto lugar de esta capital, que nosotros conocemos, y resultase que el número del citado décimo fuera el agraciado con el premio mayor!

¿Sería el señor Picavea, ¡el único candidato á la investidura parlamentaria, que se presentase por este distrito?

(La solución, después de verificado el sorteo.)

CASCARRABIAS.

DE SOCIEDAD

La joven viuda de Montenegro, hija del conocido industrial de Azcoitia, don José María Hurtado de Mendoza, ha ingresado en el convento de las Esclavas de Madrid.

—Ayer pasaron el día en esta ciudad, el conocido médico de Azpeitia don José Eguiguren y don Aquilino Amezuza.

—También tuvimos el gusto de saludar á nuestro querido amigo don Euzimundo Orbeago.

—Procedente de Mondragón llegó ayer á esta ciudad, el señor don Juan Carlos Guerra.

—Anunciase en la Corte el enlace de don Gustavo Bascaran, hijo de don general don José, con la señorita Rosario Manrique de Lara.

—Ha dado á luz en Vergara con toda felicidad dos robustas niñas, la esposa de nuestro particular amigo don Vicente Morzón.

Nuestra enhorabuena. —En breve contraerán matrimonio en Madrid don Luis Morenos y García de Alosón, hijo de los barones de las Cuatro Torres, con la linda señorita Mercedes Artesga y Echagá, hija de los marqueses de Valmediado.

—Hoy es esperado en esta ciudad de regreso de Berlín, acompañando á su hija María, el conocido naviero don Ignacio M. reader.

—Ha dado á luz con toda felicidad un niño en Madrid, la marquesa de la Vega de Boecillo, hija mayor de los condes de Peña Ramiro ó hija política de la condesa viuda de Orgaz.

—Hoy sabido con gusto que continúa la mejoría iniciada en la enfermedad que padece el joven arquitecto don Francisco Urcola.

KARRIKA.

EN LA AUDIENCIA

Causa por homicidio

A las diez de la mañana dió comienzo ayer en la Audiencia provincial la vista de la causa incoada contra Felipe Andrés, por el supuesto delito de homicidio.

Companion el tribunal de derecho el presidente de la Audiencia, don Joaquín Castro Arés, y los magistrados señores Cubillo y Dvar.

Hecho el sorteo para la formación del tribunal de hecho, quedó constituido por los jurados siguientes:

Don José Miguel Aguirre (presidente), don Ramon Maiz, don José Aramburu, don Miguel María Yurramendi, don Marcelo Sarasola, don Miguel Salaverria, don José Antonio M. Magorri, don Eusebio San Miguel, don Enrique Pérez, don Ignacio Pio Arcayaga, don Raimundo Sáez de Vicuña, don Francisco Rojo Echevarria, y como suplentes don Manuel Candoya y don Juan Albizu.

Prueba documental

De ella se desprende que el hecho ocurrió próximamente á las diez de la noche del día 8 de Mayo de 1900 en la calle de Zubieta, donde en la casa señalada con el número 7 tenía instalada su cochera el procesado.

Según parece Felipe Andrés había contraído una deuda con el finado don Pablo Darroze, constructor de carruajes y habiendo vencido el plazo para hacerla efectiva y no cumpliendo aquél su compromiso, puso éste el hecho en conocimiento del Juzgado, quien se constituyó el día y hora señalado en casa del procesado para proceder al embargo á petición del acreedor.

Hallándose en esta operación parece que Felipe Andrés oyó la voz de Darroze hacia la puerta de su casa y en un momento de excitación salió á la calle donde parece que fué provocado por el citado Darroze trabándose entre ambos una lucha, de la que resultó éste con varias he-

ridas producidas con arma blanca por Felipe Andrés, que le ocasiona la muerte días después.

El procesado resultó con varias erosiones en el cuello, siendo ambos curados en el cuarto de socorro.

El procesado

A continuación prestó declaración el procesado, el cual dice no haberlo estado anteriormente. A instancias del fiscal hace una relación de los hechos y manifiesta que llegó con unos caballos á las nueve y media de la noche y que su criada Francisca Magaña le dijo que el juzgado había ido á embargar y no estando él, quedó en volver como así lo hizo, hallándose cenando cuando se presentó.

Al manifestar el Juzgado que iba á proceder al embargo, dijo él que habiéndosele embargado anteriormente por el mismo Darroze todos los muebles, á excepción de unas sillas que tenía en su habitación las bajaría para que se sentasen los individuos del Juzgado.

A estos manifestó que le parecía intempestiva la hora para proceder al embargo por 600 pesetas que debía al citado Darroze y rogó al procurador señor Olasagasti, representante de éste, que dejaran el embargo sin efecto y que pagaría la deuda, pues los coches y caballos que iban á embargar, no eran suyos sino del señor Oriozola, á quien se los tenía tomados en arriendo, á lo que contestó el citado señor Olasagasti que no podía complacerle porque iba á instancias del acreedor, el cual parece que llevaba á cabo una venganza porque le quería muy mal.

Cuando sostenía esta conversación dice Felipe Andrés que oyó la voz de Darroze que partía de la puerta de la cochera é indicaba los coches que habían de ser embargados, que él salió y le preguntó qué tenía que hacer allí, á lo que contestó aquél de mala manera trabándose entre ambos una lucha, agarrándole Darroze del cuello y llevándole hasta la acera de enfrente donde pudo desasirse de él.

Termina diciendo que no puede dar más detalles de lo ocurrido. A varias preguntas del fiscal contestó que cuando oyó la voz de Darroze estaba cenando y que sobre la mesa tenía un cuchillo de punta redondeada; que las manchas de sangre que tenía en las mangas de la camisa procedían de haber sangrado una yegua aquella misma tarde. Que al oír la voz de Darroze intentó salir por la puerta de comunicación con la cochera y que al interceptarse Olano, salió por la de la calle de la Marina y encontró á Darroze dentro de la cochera, con el cual tuvo el altercado que refirió antes.

Afirma que no es cierto que diese varios golpes de navaja al interfecto, que cuando salió llevaba un pedazo de pan. Refiere que había sido embargado dos veces por el citado Darroze, en cuyos embargos le habían llevado ropas, alhajas y muebles que tenía en casa. El defensor preguntó si no bastó esto para extinguir la deuda total, á lo que contestó el procesado que por las trazas no debió quedar satisfecho el señor Darroze, pues procedió á un tercer embargo.

Contestando á otras varias preguntas de la defensa, dijo que la deuda era á pagar en ocho plazos, de los cuales pagó cinco, no pudiendo pagar los demás por desgracias de familia y malos años. Que no ajustaba los arreglos, los cuales dejaba á la buena fe de Darroze. Que ajustó un ómnibus de doce asientos por 4 200 reales, y que habiendo encargado otro de ocho sin ajustarlo, le cobró seiscientos reales más que el anterior, y que las cuentas que presentaba las encontraba injustas.

Termina diciendo el procesado que rehúsa todo encuentro con Darroze por que le avergonzaba ante el público donde quiera que le encontraba, llegando á decirle en la estación del Norte, delante de varios compañeros, que para pagarsu deuda tendría que empeñar su mujer.

Los peritos

A continuación entran en la sala los médicos señores Usandizaga, Celaya y Alzúa.

El primero que asistió á Darroze en el cuarto de socorro, hace una

descripción de las heridas que presentaba el interfecto, calificando de grave una de ellas en el costado izquierdo entre la octava y novena costilla que interesaba el lóbulo inferior del pulmón.

También dice que observó en el procesado varias erosiones en el cuello, indicando á petición de la defensa que eran producidas por presión violenta que de haber continuado ésta más tiempo hubiera producido la asfixia. Indica también que Felipe Andrés presentaba una erosión en la espalda producida sinduda por una arista viva. A preguntas del fiscal dice que las manchas de sangre que observó en los puños de la camisa, debían existir desde hace unas seis horas antes, ó estar mal lavadas.

Seguidamente informa el señor Celaya quien en unión de su compañero señor Alzúa, practicó la autopsia del interfecto.

Manifiesta que la única herida penetrante era la que presentaba en la región torácica y la que debió producir la muerte por haber sobrevenido una pulmonía traumática.

Testigos

En primer término presta declaración don José María Paternina, escribano del juzgado de primera instancia, quien hace historia de los hechos indicando que en su despacho obraba un expediente de embargo habilitando las nueve de la noche como hora para proceder á él, por circunstancias especiales, y que así se hizo.

Manifiesta que al llegar á la calle de Zubieta vió á Darroze y como habían ocurrido algunos disgustos entre éste y el procesado, dió orden al alguacil para que le dijera que se marchase, penetrando momentos después en la casa de Felipe Andrés él y sus acompañantes para proceder al embargo.

Agrega que el procesado les dijo que no tenía nada porque le habían dejado hasta sin sillas y que los carruajes y caballos eran del señor Oriozola y que todo se podía arreglar si le dejaban hasta el verano creyendo que podría pagar el resto de la deuda.

Hallándose en la cocina—dice— que se oyó la voz de Darroze que indicaba los coches y caballos que debían ser embargados, que esto indignó al procesado, el cual parece se calmó después de breve rato.

Cuando regresó á la cocina después de practicar el embargo manifiesta que encontró á Felipe Andrés cenando y notando algo en él le preguntó si había ocurrido algo, contestándole que nada.

Salió á la calle y dice que vió á Darroze que estaba en un coche cecita manando sangre de algunas heridas, ordenando entonces la prisión del procesado.

A continuación comparece ante el Tribunal el alguacil del Juzgado don Pedro Gracia, quien dice que recibió orden de despachar á Darroze, y como en la relación de los hechos no estuviera conforme en algunos puntos con lo manifestado por el señor Paternina, celebró un careo entre ambos, á petición de la defensa.

Don Sebastián Olasagasti, procurador y representante del interfecto, refiere los hechos en la misma forma que los testigos anteriores y afirma haber oído la voz de Darroze que estaba en el umbral de la puerta. Al negar á la defensa que dijera á Felipe Andrés que el embargo se llevaba á cabo por una venganza de Darroze, celebró un careo entre el testigo y el procesado, manteniendo éste sus declaraciones.

Llámasse á la testigo Francisca Magaña, criada del procesado, y no estaba en el local, en vista de lo cual renuncian á dicha testigo el fiscal y la defensa.

Comparece seguidamente D. Crescente Ayuso, dueño del establecimiento de ultramarinos que existe en la misma calle de Zubieta, próximo á la casa donde ocurrió el hecho.

Manifiesta que vió pasar á Darroze cuando estaba cerrado, y que poco después oyó gritos de mujer, saliendo á la calle y viendo á aquel herido, que lo llevaban á la cochera del señor E. Orzgui.

Miguel Ormazabal, sereno que estaba aquella noche de servicio en la calle de Zubieta, declara que un tal